

ANUNCIO:

El Tribunal Calificador para la cobertura de dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con carácter de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, escala ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, por promoción interna y por el procedimiento de concurso oposición, (PI-08/2025), habiéndose celebrado sesión de fecha 17 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

“PRIMERO: Aprobar la relación de calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso para la cobertura de dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PRUEBA INGLÉS	TOTAL
BUIZA AMOR	PEDRO	***4079**	9,176	10	9,258
FERNÁNDEZ MERTINEZ	DIEGO	***7850**	8,806	7	8,625
GONZALO CUENS	DAVID	***6037**	8,362	4,667	NO APTO
SEVILLA ZAMORA	RAQUEL	***1793**	7,067	3,667	NO APTO

Ello de conformidad con lo dispuesto en la Base N° 3.1.1, según la cual:

“En la calificación de este ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

*Este ejercicio se calificará en su conjunto de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener para superarlas un mínimo de 5 puntos, resultante de la media ponderada de la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos y en la prueba de idioma, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos, **siendo preciso obtener en ambas, al menos una calificación de 5 puntos**, estableciéndose en un 10% el porcentaje de ponderación de la prueba de idioma respecto de calificación final del conjunto de estas pruebas.”*

SEGUNDO: El presente acuerdo se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.lasrozas.es/>). El Tribunal aprueba abrir un **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio para presentar alegaciones por los aspirantes.”

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal
D. Miguel Ángel García López

